

**LA POLITICA EXTERIOR DE PEREZ JIMENEZ  
HACIA LOS ESTADOS UNIDOS:  
ENTRE LA AUTONOMIA Y LA DEPENDENCIA**

*Raquel Gamus Gallego*

R E S U M E N

La autora analiza la política exterior venezolana en el período comprendido entre diciembre de 1952 y enero de 1958, durante el cual ejerce la presidencia Marcos Pérez Jiménez.

El auge de la guerra fría, que implicaba la incondicionalidad de los países que conformaban las áreas de influencia de las dos potencias mundiales, contribuye a la reafirmación por parte de Venezuela de su ubicación como país hemisférico occidental, priorizando así las relaciones con los países del Continente y en especial con los Estados Unidos

Tomando en cuenta esta circunstancia, de los distintos frentes que conforman la política exterior del régimen perezjimenista —además de los contenidos doctrinarios relacionados con el Proyecto del "Nuevo Ideal Nacional"— seleccionamos las actuaciones políticas y económicas más relevantes como el anticomunismo, el petróleo, la Siderúrgica, en las cuales se osciló entre la autonomía y la dependencia.

PAJ.ABRAS CLAVE: Política exterior — Nuevo Ideal Nacional — Pérez Jiménez — Estados Unidos — Autonomía — Dependencia.

A B S T R A C T

The author studies Venezuelan's foreign policy during the Presidency of General Marcos Pérez Jiménez, which elapsed between desember 1952 and january 1958.

The increase of the cold war, by involving unconditionality from the countries that conformed the respective areas of influence of the two world powers, contributed to reaffirm Venezuela's position as a country located

in the western hemisphere, giving so special preference to its relationship with the american countries, specially with the United States of America.

Bearing in mind that particular situation, the author has selected, from the several actions that conformed the foreign policy of Perez Jimenez's rule—as well as from the ideological subjects contained in the "New National Deal", the most outstanding economical and political issues, like anti-comunism, and petroleum and steel industries, matters in which the regime oscilated between autonomy and dependence.

KEY WORDS: Foreign Policy — New National Deal — Perez Jimenez — Autonomy — Dependence.

## I.—INTRODUCCION

El objetivo de esta investigación es el de conocer y analizar la política exterior desarrollada por Venezuela durante el período de gobierno de Marcos Pérez Jiménez (1952-1957).

Para estos efectos, consideramos como la definición más adecuada de política exterior la que nos proporciona Alfredo Toro Hardy cuando sostiene que "*El propósito de toda política exterior consiste en la realización de los fines del proyecto nacional imperante por la vía de las relaciones internacionales*"; definiendo al proyecto nacional como "*...el conjunto de valores económicos, sociales, culturales, éticos o de cualquier otra índole que alcanza preponderancia nacional y que se encuentra vigente en un Estado en un momento dado...*".

Por otra parte, partimos del supuesto de que el condicionamiento ejercido por los Estados Unidos como potencia sobre los países que conforman su área de influencia —concretamente sobre Venezuela— en el momento histórico en el cual se ubica el gobierno objeto de nuestro estudio es de tal magnitud, que restringe las posibilidades de desarrollo de políticas exteriores autónomas.

Esta incondicionalidad, así como la escasa diversificación que caracterizó al Sistema Internacional de nuestro siglo antes de la década

---

1 A. TORO HARDY. *Venezuela, democracia y política exterior*. Caracas, Proimagen editorial, C.A., 1968, p. 13.

de los Sesenta, en el cual los países pequeños, periféricos o dependientes \* tenían conciencia de sus limitaciones como actores internacionales más allá de las relaciones diplomáticas, los llevó a concentrarse en la política doméstica.

El Estado —expresado en el gobierno— es el actor objeto de nuestro análisis, decisión reforzada por el escaso desarrollo de otras instancias intervinientes en las políticas exteriores en el momento histórico-político que rodea el desenvolvimiento del gobierno de MPJ.

En base a estas consideraciones, centramos nuestro interés en dos aspectos fundamentales:

- El contenido programático y los postulados que definen el curso de la política exterior.
- La influencia que la ubicación hemisférica occidental de Venezuela tiene en las relaciones políticas y económicas, para lo cual seleccionamos como temas relevantes el anticomunismo, el petróleo y la Siderúrgica.

Antes de entrar en materia, es importante analizar brevemente el contexto internacional que rodea al régimen perezjimenista, caracterizado por el auge de la guerra fría entre los Estados Unidos y la URSS, países que se repartieron el mundo luego de la finalización de la segunda guerra mundial. En la medida en que se fue acrecentando el enfrentamiento entre ambas potencias, se generó una mayor consolidación de sus áreas de influencia.

La política exterior norteamericana, expresada en la "Doctrina de Contención al Comunismo", se extiende como concepción continental y se impone en la Organización de Estados Americanos (OEA) desde la declaración anticomunista emanada de la IX Conferencia en 1948 y posteriormente ratificada en la X Conferencia realizada en Caracas en 1954, en la cual la condena al régimen de Guatemala, evidencia que por comunismo se entenderá cualquier intento de desarrollo político o económico autónomo diferente al previsto por los Estados Unidos.

Los países del Continente asumen este alineamiento con variados matices. Venezuela adopta una posición de incondicionalidad con los

---

\* Usamos indistintamente cualquiera de estos términos para representar su escasa presencia y autonomía dentro del Sistema Internacional; sin que ello implique una toma de posición sobre la teoría de la dependencia y afines.

planteamientos hemisféricos en la cual influye tanto su ubicación geográfica, como su condición de proveedor de materias primas, especialmente petróleo.

A pesar de las resoluciones de la OEA a favor de la democracia en los años cincuenta, el entorno continental —especialmente en Centroamérica y el Caribe— era favorable al florecimiento de las dictaduras, apoyadas en su mayoría por el gobierno norteamericano por resultar más seguras para sus planes.

En América Latina continúa planteado el dilema entre dos modelos políticos divergentes que tradicionalmente intentaron su predominio continental:

— El Dictatorial, representado por la llamada “Internacional de las Espadas”, cuyos líderes más connotados eran Manuel Odría de Perú y Juan Domingo Perón de Argentina, agrupación a la cual pertenecía Marcos Pérez Jiménez.

— El Democrático, expresado en la “Legión del Caribe”, cuyos máximos exponentes eran el venezolano Rómulo Betancourt, el costarricense José Figueres, el peruano Víctor Raúl Haya de la Torre y el portorriqueño Luis Muñoz Marín.

En lo que respecta al acontecer político nacional, destaca el fraude electoral del 2 de diciembre de 1952, a través del cual Marcos Pérez Jiménez accede al poder en calidad de Presidente Provisional, siendo designado en abril de 1953 por la Constituyente como Presidente Constitucional.

En forma resumida podríamos caracterizar como las características fundamentales del régimen: La relativa estabilidad política existente entre los años de 1953 a 1956, como consecuencia de la imposición del régimen de terror y la concreción del proyecto de “El Nuevo Ideal Nacional”, sustentado por el aumento de los ingresos fiscales provenientes del “boom” petrolero derivado de circunstancias en la economía mundial como fueron la guerra de Corea, la nacionalización del petróleo en Irán, la reconstrucción de Europa, y el cierre del Canal de Suez.

Los ingresos petroleros fueron destinados básicamente a obras de infraestructura tales como: autopistas, construcciones turísticas y complejos arquitectónicos; concentradas en la zona central del país y fundamentalmente en Caracas.

El Estado se convierte en gran inversor a través de la creación de grandes complejos industriales como la Petroquímica y la Siderúrgica. La industria privada de la construcción y sus conexas obtuvieron gran-

des beneficios, constituyendo junto con el sector importador, el área de la economía que registró el mayor crecimiento. A los proyectos sociales no se les concedía un peso significativo.

A partir de 1957, con la reapertura del Canal de Suez, comienzan a mermar los ingresos petroleros afectándose considerablemente la bonanza económica obtenida hasta el momento en Venezuela.

#### EL NUEVO IDEAL NACIONAL. PROYECTO IDEOLOGICO DEL REGIMEN:

El “Nuevo Ideal Nacional”, es el proyecto que guiará la gestión gubernamental. A nivel doméstico, implicó el desarrollo de una amplia gama de realizaciones fundamentalmente urbanas, que suponían la modernización y el engrandecimiento del país; logro que contribuiría a alcanzar el objetivo internacional de ocupar un lugar prestigioso entre el “conjunto universal de las naciones”.

A pesar de que los orígenes del NIN se encuentran en diferentes documentos desde la Junta Militar de gobierno; es en la Declaración Preliminar de la Constitución de 1953 cuando se formula de una manera explícita que incluye el aspecto internacional, dentro del cual resalta la aspiración de que Venezuela ocupe un lugar destacado en el conjunto de las Relaciones Internacionales. Dice así:

“La Nación venezolana proclama como razón primordial de su existencia el mantenimiento de su patrimonio moral e histórico, el resguardo de su dignidad, la conservación y defensa de su territorio y el aprovechamiento de sus riquezas para el bienestar de sus habitantes.

La Nación venezolana aspira a lograr un sitio cada vez más prestigioso en el conjunto universal, mediante el mejoramiento de su medio físico y de las condiciones de sus habitantes, en un ambiente de armonía entre cuantos convivan en su territorio y dentro de sanos propósitos de cooperación internacional”.

#### LOS POSTULADOS INTERNACIONALES DEL REGIMEN:

Además de las declaraciones generales de principio inscritas en la Constitución Nacional, en los Libros Amarillos pertenecientes a los años del régimen (entre 1953 y 1956\*), más en forma aislada que como un cuerpo coherente de doctrina, se encuentran algunas definiciones

\* La Memoria de 1957 que constituiría el Libro Amarillo de 1958 no fue publicado, suponemos que debido al derrocamiento del régimen y la reciente instalación del nuevo gobierno de transición.

relacionadas con la política internacional. Debido a que estos postulados aparecen en diversas publicaciones, tomaremos en cada caso la formulación que nos parezca más precisa.

*El mantenimiento del principio de no intervención, la autonomía y la autodeterminación:*

El principio de No Intervención considerado en su doble aspecto —activo y pasivo— era entendido como el respeto de la soberanía de los demás países como base indispensable para el respeto mutuo.

En una frase extraída del discurso pronunciado por el mandatario venezolano en la instalación de la X Conferencia Interamericana celebrada en Caracas en 1954, encontramos bastante completa su concepción sobre este principio:

“Nos respetaremos mutuamente cuando no pretendamos imponer nuestro criterio a los otros; cuando no nos creamos autorizados, en nombre de doctrinas que profesemos o que digamos defender, a tomar parte en la política interna de los demás pues tal modo de intervenir, en vez de favorecer el acercamiento entre los países, lo obstaculiza con barreras de disgusto y suspicacia; cuando lleguemos a la convicción de que cada uno, dentro del acatamiento a los principios de filosofía política que son de la esencia constitucional americana, está en el derecho de adaptar su sistema de gobierno a las peculiaridades de su evolución y desarrollo: cuando entendamos que no se puede aplicar por igual postulados políticos o ceñir a un patrón invariable formas de gobierno necesariamente distintas, en pueblos que con semejanzas de índole general se diferencian en lo particular...”<sup>2</sup>.

Sin embargo, la priorización de las relaciones con los países gobernados por militares así como la participación intervencionista del gobierno perezjimenizta en Guatemala y Costa Rica, se contradicen con esta declaración de principios.

*Las Relaciones multilaterales:*

Es en la Introducción de la Memoria correspondiente a 1954 —año de realización de la X Conferencia— donde se destaca como positivo el giro hacia la multilateralidad que después de la creación de las Naciones Unidas venía caracterizando en forma progresiva a las Relaciones

---

2 Ministerio de Relaciones Exteriores. *Libro Amarillo, 1955*. Caracas, Imprenta Nacional, 1955, p. 41.

Internacionales. Esta interrelación implicaba una modificación de los términos tradicionales de la soberanía, a la cual debían adaptarse los Estados.

*La cooperación \* y la integración:*

En la década de los cincuenta aún no estaban suficientemente desarrolladas en el Continente las ideas de integración y cooperación; en la Introducción de la Memoria correspondiente a 1953 se encuentran algunas referencias a la actividad desplegada a favor de la cooperación bilateral enmarcadas en el ámbito de la tradición de la solidaridad continental.

A pesar de esta declaración, el gobierno venezolano decide su retiro de la Flota Mercante Grancolombiana, ensayo integracionista puesto en marcha durante el Trienio conjuntamente con Colombia y Ecuador. En el comunicado emitido por los tres países, se argumenta la necesidad de la disolución debido a la variación de las circunstancias en comparación con el momento en el cual fue fundada la Flota, no quedando suficientemente claras las verdaderas razones de dicho retiro.

Ya para 1954 se comienza a hablar de Integración y Cooperación en sustitución del término colaboración antes utilizado—, la cual se concibe como el compromiso de aplicar la asistencia recíproca orientada al auxilio y confraternidad de los pueblos con la intención de propender a un desarrollo integral que no se circunscribiera solo al provecho unilateral. En este sentido, el Canciller Otáñez, en el discurso pronunciado en la clausura de la X Conferencia, recoge la histórica conformidad de los países latinoamericanos en relación con la disparidad entre la cooperación política interamericana y la cooperación económica norteamericana, al señalar:

“No ha sido idéntico, en verdad, el desarrollo de nuestra actividad en los distintos campos de acción en los que ella se ha ejercido. Mientras la solidaridad en materia política y el perfeccionamiento de nuestras instituciones jurídicas han avanzado y prosperado en forma verdaderamente notoria, en el campo económico nuestra colaboración se había ido quedando un poco a la zaga, porque factores de toda índole retrasaban su marcha. En esta Conferencia, empero, ha sido tal el progreso obtenido en la unificación de nuestros puntos de vista sobre esta materia, que puede señalarse

---

\* Se usa en sustitución de los términos colaboración y ayuda mutua.

este hecho como uno de los más importantes, no sólo en relación con los resultados de esta asamblea, sino dentro de la evolución global del sistema panamericano”<sup>3</sup>.

Venezuela suscribe resoluciones sobre otros temas de indiscutible consenso universal, —formalizándose muchos de ellos durante la X Conferencia Interamericana—, tales como los Derechos Humanos, la discriminación racial y el colonialismo.

En el pronunciamiento de los pueblos de América, por la eliminación definitiva del coloniaje, se especifica que no se incluyen aquellos territorios que son materia de litigio o reclamación entre países extracontinentales y algunas repúblicas americanas, quedando de esta manera excluido el tema de Guyana, que era de especial interés para Venezuela.

En su posición oficial, además de apoyar la resolución general, la representación venezolana incluye el caso concreto de la Guayana Británica al afirmar que:

“...ninguna decisión que en materia de colonias se adopte en la presente Conferencia, podrá menoscabar los derechos que a Venezuela corresponden por este respecto, ni ser interpretada, en ningún caso, como una renuncia de los mismos”<sup>4</sup>.

#### LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS: *entre la autonomía y la dependencia*:

El peso que la política hemisférica impuesta por los Estados Unidos tenía sobre el comportamiento exterior de los países latinoamericanos, se expresa fundamentalmente en:

1. Las relaciones políticas que tenían por escenario a los organismos interamericanos, en los cuales se sostenía una posición hemisférica occidental centrada en el anticomunismo —tema que estudiaremos a través de la X Conferencia Interamericana— y de la Reunión de los Presidentes americanos celebrada en Panamá.
2. Las relaciones económicas en las cuales predominaba el intercambio bilateral: exportación de materias primas venezolanas e importación a los Estados Unidos de productos manufacturados, cuyo tratamiento haremos a través del petróleo y la Siderúrgica.

3 *Ibid.*, p. 45.

4 Tomado de J. RIVAS RIVAS. *Historia Gráfica de Venezuela*. Caracas, Centro Editor, Tomo V, s/f, p. 95.

#### Las Relaciones Políticas:

##### *El anticomunismo del régimen de Pérez Jiménez y la dependencia hemisférica. El caso de la X Conferencia Interamericana.*

El anticomunismo, más que una preocupación central del gobierno de Pérez Jiménez, fue una política que obedecía a la comprensión de su condición de país dependiente, que hacía necesario el alineamiento con los Estados Unidos como potencia continental, en un momento álgido del conflicto bipolar.

Además de apoyar la inclusión del anticomunismo en las resoluciones de los organismos interamericanos —especialmente la OEA— argumentando razones de defensa continental, es adoptado como una orientación nacional, posición que —apartando la autenticidad ideológica de los gobernantes al respecto—, es utilizada en una doble dirección:

- a) Para aislar a los enemigos del régimen.
- b) Para advertir —especialmente a la potencia regional— sobre el peligro de su implantación, como consecuencia de las adversidades económicas y sociales.
- c) Por razones de carácter profiláctico en torno a su propio régimen, relacionadas con la necesidad de impedir la proliferación de expectativas continentales en torno a la extensión de las reformas sociales y económicas alcanzadas en Guatemala.

El ejemplo más importante de este alineamiento es la posición asumida por Venezuela en la X Conferencia Interamericana, realizada en Caracas en 1954, cuyo móvil principal fue el de condenar —por su condición pro-comunista— al gobierno guatemalteco de Jacobo Arbenz, régimen de contenido socialdemócrata que había adelantado una serie de reformas económicas y sociales en cuyo desarrollo había afectado tanto los intereses económicos norteamericanos, especialmente de la *United Fruit Company*, como la incondicionalidad política con los Estados Unidos.

El ambiente que rodeó la realización de la X Conferencia fue de gran tensión, centrado en la polémica EE.UU.-Guatemala.

De esta manera, mientras la intervención del delegado norteamericano —John Foster Dulles— estaba dedicada a exaltar los peligros de la expansión del comunismo y a la necesidad de hacer frente a todo despotismo extraño que amenazara la paz de América; el Canciller Guatemalteco Guillermo Torriello, destacó que la resolución anticomunista

propuesta por Estados Unidos ante la Conferencia iba dirigida contra su país, al cual se le ubicaba arbitrariamente dentro de la ideología comunista.

En la Conferencia se adoptaron dos resoluciones fundamentales vinculadas con la democracia y el anticomunismo: "La Declaración de Caracas" y la "Declaración de solidaridad para la preservación de la integridad política de los estados americanos contra la intervención del comunismo internacional".

A pesar de la presencia de numerosos representantes de regímenes dictatoriales, la Declaración de Caracas hace un pronunciamiento en favor de la autodeterminación, entendida dentro de los cánones de la democracia representativa.

La delegación venezolana apoya la proposición norteamericana por estimar que sus propósitos tienden a evitar la implantación en América de sistemas políticos que como el comunista son inconvenientes para el desenvolvimiento de los pueblos del Continente.

La consecuencia más inmediata de la Décima Conferencia fue el derrocamiento de Jacobo Arbenz, como producto de la invasión encabezada por Carlos Castillo Armas, promovida por el gobierno de los Estados Unidos. En dicha invasión se contó con el apoyo de compañías norteamericanas y de gobiernos latinoamericanos como los de República Dominicana, Honduras y Nicaragua, (en estos dos últimos se preparó la invasión). Venezuela por su parte contribuyó con la cantidad de cien mil dólares (\$100.000).

Además del ataque al comunismo, la delegación de Venezuela incluyó algunos planteamientos que podrían considerarse de carácter preventivo como la necesidad de implementar la siempre aplazada cooperación económica y la aplicación de concepciones de desarrollo como las propuestas en el NIN; fórmulas a las cuales se otorga un importante papel en el combate anticomunista. En este sentido se afirma:

"No queremos comunismo en América, mas si vamos a adoptar medidas precautorias o defensivas es necesario conceder importancia muy especial a las medidas de carácter constructivo. Además de la cooperación interamericana, . . . es indispensable plantear bases sólidas que promuevan y estimulen el desarrollo de las condiciones económicas y sociales, para impedir que el pensamiento individual y aún el nacional en algunas regiones pueda ser presa de la prédica internacional del comunismo. Sabemos, como tanto se ha dicho, que éste impera donde campean el hambre, la ignorancia y el desamparo. En cambio, donde privan con-

diciones de estabilidad económica; donde se hace frente a la incultura, surge una barrera espontánea e infranqueable a la difusión de aquella tesis destructiva. Pero para la realización de esos planes es indispensable robustecer el sistema económico. . . . Por eso, como medida primordial profiláctica, además de muchas otras razones de tipo económico y humanitario . . . el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados debe ser objeto de la más cara preocupación por parte de todos" . . . <sup>5</sup>.

Fuera del ámbito de la X Conferencia también se hizo uso de argumentos amenazantes relacionados con el peligro de incremento del comunismo, que tendrían su origen en las dificultades económicas de los pueblos, en la cual se otorga gran responsabilidad al gobierno norteamericano. Elocuente en este sentido es lo expresado por MPJ en la "Exposición de motivos al proyecto de ley de presupuesto general de ingresos y gastos públicos para el año fiscal 1955-1956", presentada a la Cámara del Senado en marzo de 1955, ante la amenaza por parte del gobierno de los Estados Unidos de imponer las restricciones petroleras.

Fuera de estas circunstancias, en los documentos revisados no son frecuentes las referencias al comunismo.

#### *La actuación venezolana en la reunión de Presidentes Americanos realizada en Panamá: Un acto de autonomía:*

En abril de 1956 el Consejo de la OEA resuelve realizar entre el 22 y el 24 de junio del mismo año, una sesión solemne conmemorativa del 130 aniversario del Congreso convocado por Bolívar en el año 1826. Por su parte, el Presidente panameño Ricardo Arias, invitó a los jefes de Estado americanos a una reunión que coincidiera con la sesión del Consejo de la OEA.

En la reunión de Jefes de Estado de las Repúblicas Americanas, el Presidente venezolano, Marcos Pérez Jiménez pronunció un discurso en el cual extiende la concepción del NIN a nivel continental, al ubicar a la prosperidad y el desarrollo económico como la base del ideal de una América digna, poderosa y feliz, en función de lo cual propuso

<sup>5</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, *ob. cit.*, p. 144.

“la creación de un fondo económico integrado por el aporte proporcional de cada uno de los países americanos que se dedicaría a la solución de los problemas que afectan el bienestar de los habitantes”<sup>6</sup>.

La proposición venezolana —que preveía destinar para el fondo económico el 4% de los presupuestos nacionales— es acompañada con el aporte de cien millones de Bolívares, lo que no sólo sorprendió sino que disgustó al gobierno norteamericano, por dos razones fundamentales:

— Una de carácter económico, pues el desembolso del gobierno norteamericano estaría por el orden de los tres mil millones de dólares.

— Otra de carácter político, relacionada con la forma inconsulta en la cual Venezuela había presentado dicha proposición, a lo cual se unía la negativa a posponer la Asamblea de la OEA en espera de la recuperación del Presidente Eisenhower.

La proposición de Estados Unidos de aplazamiento de la decisión sobre este tema es aceptada por el Consejo de la OEA, que propone realizar una reunión en 1957 para conocer la opinión de los gobiernos.

Tal como esperaba el gobierno norteamericano, la comisión no tomó ninguna resolución al respecto. En septiembre del mismo año, el Presidente venezolano convocó a una rueda de prensa para anunciar el retiro de la proposición del Fondo Económico hecha en Panamá.

Apartando otras consideraciones acerca de los móviles de Venezuela para tal proposición —que podrían incluir el deseo de ocupar un liderazgo continental sobre los países beneficiarios— la intención fundamental estaba orientada a presionar a los Estados Unidos a crear la esperada cooperación económica, permanentemente aplazada.

Las consecuencias de la osadía autónoma podría prestarse a múltiples especulaciones, que incluyen su influencia en el derrocamiento del régimen de Pérez Jiménez.

*Las Relaciones Económicas con los Estados Unidos:*

*La reacción venezolana ante la amenaza de restricciones petroleras.*

En los primeros meses de 1953 es presentado al Congreso norteamericano el Proyecto de Ley Simpson, con el cual se concreta la política

6 Ministerio de Relaciones Exteriores. *Libro Amarillo*, 1957, Caracas, Imprenta Nacional, 1957, p. XCIV.

de restricciones a la cual el gobierno de los Estados Unidos planea someter al petróleo venezolano. Las necesidades de petróleo producidas por las crisis mundiales, especialmente la de Suez en 1957, frenan su aplicación hasta 1959, fecha en la cual las restricciones se hacen efectivas.

El gobierno venezolano asume una activa oposición a las restricciones, esgrimiendo —muchas veces con tono amenazante— dos argumentos fundamentales:

a) La unidad de las materias primas consideradas estratégicas como el hierro y el petróleo; de esta manera, la restricción en la importación de petróleo llevaría al gobierno venezolano a reducir la exportación de hierro.

b) La interdependencia comercial existente entre Estados Unidos y Venezuela, por lo cual la reducción en la importación de petróleo venezolano produciría como consecuencia inmediata la reducción en la importación de productos manufacturados norteamericanos.

En la “Exposición de Motivos al Proyecto de Ley de Presupuesto General de Ingresos y Gastos Públicos para el año fiscal 1955-1956” se amplían los argumentos relacionados con las consecuencias que produciría la aplicación de las restricciones, las cuales —debido a la reciprocidad— afectarían no sólo a Venezuela sino también los Estados Unidos y a otras naciones del Continente. Estos argumentos se encuentran sintetizados en la exposición que hiciera el Presidente Pérez Jiménez en el discurso pronunciado en Puerto Ordaz en 1954, con motivo del acto de celebración del primer embarque de mineral de hierro venezolano<sup>7</sup>.

Ya en el capítulo dedicado al anticomunismo, nos habíamos referido a los inconvenientes políticos que se habían adjudicado a las restricciones, debido a que el debilitamiento económico creaba campo propicio para el comunismo.

*Las concesiones petroleras:*

La década del 50 en Venezuela se había caracterizado por el crecimiento económico, apoyado en la demanda mundial de petróleo. La finalización de la reconstrucción europea y japonesa, así como la superación de la crisis de Suez y Corea, contribuyen a que en 1956 se estabilice el mercado de esta materia prima.

7 Ver J. RIVAS RIVAS. *Ob. cit.*, p. 70.

La solución a la que recurre el gobierno venezolano para enfrentar la amenaza que se cierne sobre los ingresos fiscales es la entrega de nuevas concesiones petroleras. Una de las razones argumentadas es la necesidad de conservar la posición venezolana de gran productor y exportador de petróleo a nivel mundial, posición defendida por el Ministro de Minas Edmundo Luongo Cabellc en la Memoria y Cuenta presentada en abril de 1957.

Con el otorgamiento de las concesiones se esperaba continuar el fortalecimiento de la economía nacional previsto en el NIN, objetivo doméstico que constituía además un requisito para la concreción de la aspiración de que Venezuela ocupara un importante lugar en el sistema internacional.

En la Memoria y Cuenta presentada por el Ministro de Minas en 1955, se anuncia la posibilidad de que el Ejecutivo Nacional otorgara nuevas concesiones de hidrocarburos; en función de ello, se exponen una serie de razones técnicas y económicas sobre la necesidad de fortalecer y ampliar la industria petrolera para mantener su lugar internacional, considerándose el otorgamiento de nuevas concesiones de hidrocarburos como el método más eficaz para ello, para lo cual se proponen una serie de condiciones entre las cuales destacan:

1. Ampliar las reservas, acrecentando las exploraciones que conduzcan a nuevos descubrimientos.
2. Aumentar el índice de la relación entre las hectáreas concedidas y los barriles producidos.
3. Diversificar:
  - a) Dar acceso —dentro de la propia industria petrolera— a nuevos capitales para fortalecer los puntos débiles de la industria, balanceando en lo posible la producción de petróleo pesado con la de liviano y equilibrando la producción en varias regiones del país.
  - b) Hacia industrias derivadas como la petroquímica, que requieren de una industria petrolera fuerte.

Entre 1956 y 1957 se conceden 821.019 nuevas hectáreas para la explotación petrolera, que le reportan al Estado 685 millones de dólares. Esta decisión, anunciada por el Presidente Marcos Pérez Jiménez el 11 de enero de 1956, fue tomada luego de un proceso de discusión que duró más de un año, rigurosidad en la cual pudo haber influido el hecho de que las concesiones eran precisamente el punto más crítico.

cado de la oposición —especialmente Acción Democrática— en materia petrolera; a esto se sumaba el ejemplo de Irán, que en 1954 había nacionalizado su petróleo.

En la Memoria y Cuenta de Energía y Minas perteneciente a 1956 se exponen una serie de "Ventajas Especiales" establecidas por el Ejecutivo, para los aspirantes, cuyos aspectos más importantes resumimos a continuación: \*

- A) Prioridades geográficas: relacionadas con límites internacionales y razones técnicas y económicas a nivel nacional.
  - B) Algunas ventajas que el gobierno exigiría a los concesionarios:
    - a) Aumento del monto de la primera anualidad de exploración del impuesto inicial de explotación y de la regalía.
    - b) Obligación de refinar un porcentaje más alto en el país y regalía diferencial —por encima del porcentaje establecido en el título de la concesión— sobre el petróleo de procedencia venezolana que se refine en cualquier zona del Caribe que no se considerase como centro de consumo.
    - c) Obligación de cooperar con el Gobierno en las obras de desarrollo agrícola, pecuario e industrial, de saneamiento, de vialidad, y de comunicaciones en general.
    - d) Obligación de colaborar en investigaciones de organismos oficiales en relación con hidrocarburos.
    - e) Obligación de cooperar con el plan de conservación de los recursos naturales que adelanta el Gobierno y en tal sentido, al aprovechamiento racional del gas natural en diferentes direcciones.
- Se ratifica expresamente que los pagos por la obtención de concesiones deberían hacerse única y exclusivamente a la Tesorería Nacional, sin intermediarios ni comisionistas, dentro o fuera del territorio de la República.

Sobre el carácter entreguista de la política de concesiones no son unánimes los argumentos. De esta manera encontramos que a juicio de José Rodríguez Iturbe, los criterios impuestos por el Gobierno de Pé-

\* Para mayores detalles, ver *Memoria y Cuenta de 1956*, pp. XXIV y XXV.



rez Jiménez tienen su punto de partida en los principios nacionalistas de los gobiernos democráticos posteriores a la caída de la dictadura<sup>8</sup>.

Desde otra perspectiva, la voluminosa obra de Rómulo Betancourt, *Venezuela, Política y Petróleo*, está en gran parte dedicada a desmontar las justificaciones oficiales del régimen perzjimenista con respecto a las concesiones, para lo cual expone un sin número de argumentos que por lo extensos y especializados, escapan al objetivo de este trabajo.

En forma sucinta, Diego Bautista Urbaneja resume los argumentos de Acción Democrática para oponerse a las concesiones. Dice Urbaneja:

“Los argumentos en favor del principio de no más concesiones, planteados en su mejor forma en 1947 y reiterados sin mayor innovación después de la caída de Pérez Jiménez, se referían principalmente a la superficie cuyo subsuelo era susceptible de contener petróleo, al alto porcentaje de tal superficie ya otorgado en concesiones —algo más del 30%—, al bajísimo porcentaje de la superficie concedida que estaba en explotación —1,56%—, para concluir que las compañías petroleras ya tenían más que de sobra para operar por muchos años, “con sólo poner en condiciones de rendimiento las concesiones que ya detentaron”. Estos argumentos pueden ser valederos en sí mismos, e incluso ser suficientes para fundamentar la adopción de la política. Pero el argumento sobre sus efectos negativos en el ritmo de actividad de la industria quedó siempre sin respuesta poderosa...”<sup>9</sup>.

#### *La siderúrgica:*

La decisión tomada por el gobierno de Marcos Pérez Jiménez, de convertir al Estado en productor directo a través de la inversión en el montaje y manejo de las industrias básicas obedecía —según algunos expertos— a una orientación ubicada dentro del capitalismo de Estado que permitiera una ampliación del poder político y militar en el campo económico<sup>10</sup>.

8 J. RODRIGUEZ ITURBE. *Crónica de la década militar*. Caracas, Ediciones Nueva Política, 1984, pp. 294-295.

9 D. URBANEJA. *Pueblo y petróleo en la política venezolana del Siglo XX*. Caracas, Ediciones CEPET, 1992, p. 157.

10 En este sentido ver D. MAZA ZAVALA. “Historia de medio siglo en Venezuela”, en *América Latina: Historia de medio siglo*. México, Editorial Siglo XXI, 1979, Tomo I, pp. 514-515.

Sin embargo, los conductores del Régimen no mostraron gran preocupación por las definiciones teóricas; un conjunto de ideas de carácter pragmático recogidas fundamentalmente en el Nuevo Ideal Nacional, se extienden a distintas áreas, incluyendo la justificación de los proyectos industriales, tal como se desprende de la siguiente declaración de MPJ:

“Eso de la planta siderúrgica usted lo puede catalogar como capitalismo de Estado, pero no porque corresponda a un dogma, sino porque obedece a un concepto más sencillo pero quizás más noble y justificado, que lo consideraba beneficioso para la colectividad venezolana. Y a nosotros nos importaba un pito tomarlo del comunismo, del socialismo, del capitalismo o de donde fuera, con tal de que sirviera para Venezuela, que fuera útil para el país”<sup>11</sup>.

El desarrollo de la siderúrgica —al igual que otros grandes proyectos nacionales— puede ubicarse dentro de una concepción de Defensa Nacional por una doble razón:

a) Porque con el engrandecimiento económico y tecnológico del país aumentaba su poder tanto interno como internacional.

b) Porque se esperaba que con el establecimiento de la Siderúrgica se pudiera comenzar a trabajar en la fabricación de armamentos para las Fuerzas Armadas.

En el documento denominado “Exposición relativa a todas las labores desarrolladas para el establecimiento de la Industria Siderúrgica Nacional. Nov. 1957 de la OEE” se destacan algunos planteamientos acordes con el objetivo doctrinario del NIN de ocupar un sitio especial en el conjunto universal de las naciones, que respaldan la concepción de industrialización, no sólo por razones económicas, sino también de tipo estratégico, relacionadas con la defensa:

c) “La Defensa Nacional requiere para progresar hacia el plano ideal a que aspira llevarla el gobierno, que la República se oriente en sentido de su autosuficiencia, cuya base es la industria pesada, de la que forma región principal la industria siderúrgica”.

d) “La siderúrgica que se erija para cumplir los conceptos doctrinarios anteriores, deberá ser en su género superior a todas las plantas similares en cuanto a rendimiento y adelantos modernos se refiere”<sup>12</sup>.

11 A. BLANCO MUNOZ. *Habla el General*. Caracas, Serie Coediciones CDCH, UCV, CEHA, Expediente, 1983, p. 141.

12 Oficina de Estudios Especiales. Documento mimeografiado.

En marzo de 1952 se decretó el establecimiento de la Industria Siderúrgica en la confluencia de los ríos Orinoco y Caroní. A la licitación acudieron numerosas compañías norteamericanas y europeas, resultando ganadoras las compañías italianas: "FIAT" e "Innocenti-Societa General per l'Industria Metallurgica e Metal Meccánica", con las cuales el gobierno nacional firma contrato en enero de 1956 para la construcción de una planta con capacidad de producción de 421 mil quinientas toneladas de acero por año.

El monto del contrato era de 173 millones de dólares para enero de 1956, abarcando además el programa de Electrificación del Caroní y Producción de Carbón y Caliza necesarios para el funcionamiento de la Siderúrgica; así como planes de formación profesional, entre los cuales se establecieron becas al exterior para el perfeccionamiento de profesionales y técnicos, además de la creación de las escuelas de Ingeniería Metalúrgica y Técnica Industrial en la Universidad Central de Venezuela.

Con la instalación de la Siderúrgica con tecnología italiana, en manos exclusivas del Estado, el gobierno de Pérez Jiménez enfrenta además de los intereses norteamericanos, un vasto sector del empresariado nacional, especialmente el "Sindicato del Hierro" —grupo fundado en 1953 y constituido por un número de alrededor de 100 empresarios liderizados por Eugenio Mendoza —que tenía expectativas en el negocio del acero.

## VI.—CONCLUSIONES:

1. El Nuevo Ideal Nacional, proyecto político que orientó al régimen de Marcos Pérez Jiménez, tenía un carácter más pragmático que teórico, basado en el desarrollo de un proyecto nacional modernizador que elevara el nivel intelectual, moral y material del país.
2. El NIN incluye en su definición un claro objetivo de política exterior, como la búsqueda para Venezuela de un lugar prestigioso en el conjunto universal de las Naciones, posible de alcanzar una vez logrado el engrandecimiento nacional.
3. Apartando este objetivo de tipo general, de escasa elaboración teórica, que se repite una y otra vez como principio orientador de la acción gubernamental, no son muchas las formulaciones internacionales del régimen, constituyendo la mayoría de ellas postulados de aceptación universal contenidos en las Cartas de las Organizaciones Internacionales como: la cooperación y la integración, la autodeterminación, el anticolonialismo y los derechos humanos.

4. En las actuaciones tendientes a la búsqueda de poder internacional, el gobierno de Pérez Jiménez comprende las limitaciones impuestas por el contexto en el cual se desenvuelve en su condición de país pequeño, dependiente política y económicamente de los Estados Unidos; así como la inevitable ubicación hemisférica occidental que se desprende de esa situación.

De esta manera, mantiene relaciones amistosas con la vecina potencia, participa activamente de los órganos y resoluciones interamericanas y asume el anticomunismo continental, no sólo por razones de convicción ideológica, sino también porque le es útil en distintas direcciones:

- a) Para mostrar su incondicionalidad con la potencia hemisférica en el conflicto bipolar.
- b) Para atacar cualquier intento democratizador y renovador dentro del Continente que pusiera en peligro el mantenimiento del Status Quo del régimen.
- c) Para facilitar la persecución de los enemigos del régimen.

5. En la relación con los Estados Unidos, el gobierno de Pérez Jiménez mantiene una incondicionalidad que se expresa fundamentalmente en el área política, que contrasta con algunos actos autónomos que se dan especialmente en materia económica. Hemos agrupado los elementos más importantes de esta dualidad de la siguiente manera:

### a) Como actos de alineamiento incondicional:

a.1.) La posición anticomunista sostenida en la X Conferencia Interamericana, recogida en la "Declaración de Caracas" y en la "Declaración de solidaridad para la preservación de la integridad política de los estados americanos contra la intervención del comunismo internacional". El apoyo a la intervención en Guatemala contra el Gobierno de Jacobo Arbenz y, en general, la activa participación en los organismos interamericanos.

a.2.) La solidaridad con las posiciones de los Estados Unidos más allá del contexto regional, especialmente en torno a la crisis de Formosa, así como ante el mundo socialista en general.

### b) Como actos de autonomía:

b.1.) La reacción ante el proyecto de Ley Simpson, que imponía restricciones a la importación de petróleo venezolano. El gobierno de

MPJ argumentó la unidad de recursos estratégicos, en base a la cual amenaza con restringir la exportación de hierro como contrapartida a la aplicación de las restricciones.

b.2.) La proposición unilateral hecha por el gobierno venezolano en la reunión de presidentes de América realizada en Panamá en 1957, que consistía en la creación de un fondo de ayuda a los países americanos no menor del 4% del producto nacional, proposición que fue acompañada por el aporte de Cien (100) millones de bolívares y que a pesar de haber sido posteriormente retirada, produjo graves consecuencias al régimen.

c) En este binomio autonomía-dependencia nos resulta difícil ubicar el otorgamiento de concesiones petroleras; pues si bien la entrega de mayor cantidad de hectáreas favorecía a las compañías norteamericanas y aumentaba la dependencia, este parecía el efecto inevitable de cualquier negociación que se hiciera con los Estados Unidos, debido a la dependencia global existente con ese país. Por otra parte, no se debe perder de vista que el móvil principal para el otorgamiento de las concesiones fue la continuación de los proyectos de engrandecimiento contemplados dentro del *Nuevo Ideal Nacional*, que constituía el objetivo prioritario del régimen.

6. En los casos en los cuales el gobierno violentó la estructura de poder internacional y específicamente continental, sobredimensionando sus potencialidades y posibilidades de actuación autónoma, obtuvo el castigo de la derrota. Esta circunstancia —como se ha mencionado anteriormente— se expresó en la Proposición hecha por Venezuela en la Conferencia de Panamá, al sugerir en forma inconsulta con los Estados Unidos la creación de un fondo de reserva para el desarrollo, así como la contratación —para la construcción de la empresa Siderúrgica— de compañías italianas, dejando fuera al capital norteamericano aliado con sectores empresariales nacionales, especialmente los agrupados en el Sindicato del Hierro.

#### F U E N T E S

##### *O f i c i a l e s :*

Banco Central de Venezuela. *La economía venezolana en los últimos 30 años*. Caracas, 1978.

Ministerio de Relaciones Exteriores. *Libros amarillos 1948-1956*. (Venezuela 1955. Caracas, 1955).

Ministerio de Energía y Minas. *Memorias 1948-1956*.

PEREZ JIMENEZ, Marcos. *Pensamiento político del Presidente de la República*. Imprenta Nacional, Caracas, 1954.

— — —. *Cinco discursos del General Marcos Pérez Jiménez, Presidente de la República, pronunciados durante el año 1955 y obras realizadas por el Gobierno*. Caracas, Presidencia de la República, 1955.

Presidencia de la República. *Mensajes Presidenciales, 1940-1959*. Volumen V, Editorial Italgráfica. Caracas, 1971.

##### *Bibliográficas y hemerográficas:*

AVENDAÑO LUGO, José Ramón. *El Militarismo en Venezuela. La dictadura de Pérez Jiménez*. Ediciones Centauro. Caracas, 1982.

ARENAS, Nelly. *La denuncia del Tratado de Reciprocidad Comercial entre Venezuela y los Estados Unidos*. Ediciones Centro Venezolano-Americano, Caracas, 1990.

BETANCOURT, Rómulo. *Venezuela, Política y Petróleo*. Ed. Senderos, 3ª edición, marzo 1969.

BLANCO MUÑOZ, Agustín. *Habla el General*. Serie Coediciones CDCH-UCV-CEHA-EXPEDIENTE, Caracas, 1983.

CASTILLO, Ocarina. *Los años del Bulldozer: Ideología y Política, 1948-1958*. Fondo Editorial Tropykos. Asociación de Profesores UCV. CENDES. Caracas, 1990.

GAMUS, Raquel. "Elementos para el estudio de la política exterior de la dictadura y de la democracia" (Pérez Jiménez y Rómulo Betancourt, 1952-1964", en *Anuario del Instituto de Estudios Hispanoamericanos*. FHE, UCV, Caracas, 1990.

LOPEZ PORTILLO, Felicitas. *El Perezjimenismo: Género de las dictaduras desarrollistas*. UNAM, México, 1986.

MAZA ZAVALA, D. F. "Historia de medio siglo en Venezuela, 1926-1975", en *América Latina: Historia de medio siglo*. Tomo I, Ed. Siglo XXI, México, 1977.

MORENO, G. y PINTO, T. *Política Exterior de Venezuela (1952-1958)*. *El caso de Estados Unidos*. Tesis de Grado para licenciatura en Historia. UCV, 1992.

MORGENTHAU, Hans. *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*. Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Internacionales. Sexta Edición. Buenos Aires, 1986.

- RINCON, Fredy. *El Nuevo Ideal Nacional*. Ed. Centauro, Caracas, 1982.
- RIVAS RIVAS, José. *Historia Gráfica de Venezuela*. Tomos V y VI (El Gobierno de Pérez Jiménez). Centro Editor. Caracas, s/f.
- RODRIGUEZ ITURBE, José. *Crónica de la década militar*. Ediciones Nueva Política. Caracas, 1984.
- ROMERO, Carlos. "Planos y etapas de la política exterior venezolana", en *Separata de la Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*, No. 74. Caracas, 1990.
- SAMPER, Darío. *La X Conferencia Interamericana*. Editorial Argra. Bogotá, 1954.
- STAMBOULLI, Andrés. *Crisis política de Venezuela, 1945-1958*. Editorial Ateneo. Caracas, 1981.
- ——. "La crisis y caída de la Dictadura de Marcos Pérez Jiménez, en *Politeia 7*. Instituto de Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. UCV, Caracas, 1978.
- TARNOI, Ladislao. *El Nuevo Ideal Nacional de Venezuela: Vida y obra de Marcos Pérez Jiménez*. Ediciones Verdad. Madrid, 1954.
- URBANEJA, Diego Bautista. *Pueblo y Petróleo en la política venezolana del Siglo XX*. Ediciones CEPET. Caracas, 1992.